



Documento digital firmado electrónicamente Resolución FG 368/2019



LUIS JORGE CEVASCO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
lcevasco@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
30/08/2019 19:34:08
1e65878b89ddf01a03174cf947830830



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2019

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 y modificatorias, las Resoluciones FG N° 86/14, 208/18 y 224/18, y

CONSIDERANDO:

I.-

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asigna autonomía funcional y autarquía al Ministerio Público, lo que es receptado por la Ley 1903, Orgánica del Ministerio Público.

Que, conforme lo dispone el artículo 3 de la citada ley, el gobierno y administración del Ministerio Público se encuentra a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que el Fiscal General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas (conf. inciso 2).

II.-

Que mediante Resolución FG N° 86/14 se designó al Dr. Damián Natalio Ariel CORTI (Legajo N° 2510) interinamente en el cargo de Fiscal a cargo de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y

Tributario N° 3 en virtud de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada oportunamente al Dr. Claudio Esteban LUIS, concedida mientras durase su designación como Secretario General de Asistencia a la Defensa de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, posteriormente, mediante Resolución FG N° 208/18 se aceptó la renuncia del Dr. Claudio Esteban LUIS (L.P. N° 4741) -Fiscal de Primera Instancia a cargo de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3- a partir del 19 de abril de 2018, en virtud de haber sido designado como Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación (cfme. Decreto PEN N° 287/18).

Que, en consecuencia, mediante Resolución FG N° 224/18 se dispuso que el Dr. Damián Natalio Ariel CORTI (Legajo N° 2510) continuase en el cargo de Fiscal interino a cargo de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, en virtud de la renuncia del Dr. Claudio Esteban LUIS.

Que, con fecha 29 de agosto de 2019 el Dr. CORTI presentó su renuncia al cargo interino para el que fuera designado, a partir del 2 de septiembre del corriente, con motivo de haber sido designado como Asesor Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad mediante Resolución N° 159/LCABA/19 de la Legislatura de la Ciudad, estando prevista su jura para el



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General

día 2 de septiembre de 2019, conforme lo indica el nombrado en su nota de renuncia.

III.-

Que, la Ley 1.903 dispone en su artículo 18, inciso 6, que corresponde al Sr. Fiscal General *“Disponer la cobertura interina de los cargos de Fiscales....en caso de licencia, impedimento o vacancia. Se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires”*.

Que, el Dr. Juan Martín VEZZULLA (Legajo N° 5941) se desempeña en la actualidad como Secretario Coadyuvante en la Oficina de Enlace con Organismos Oficiales de este Ministerio Público Fiscal, reuniendo la idoneidad y los antecedentes necesarios para ser designado interinamente a cargo de la mencionada Fiscalía.

Que, en orden a lo señalado anteriormente, resulta procedente disponer que el Dr. VEZZULLA sea designado interinamente a cargo de la mencionada Fiscalía.

Que, el Departamento de Asuntos Jurídicos emitió opinión mediante Dictamen DAJ N° 767/2019, no oponiendo reparos al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 1903,

EL FISCAL GENERAL ADJUNTO
A CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del Dr. Damián Natalio CORTI (Legajo N° 2510) al cargo de Fiscal de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, para el que fuera designado interinamente, a partir del 2 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a los Departamentos de Relaciones Laborales y de Planificación y Gestión Presupuestaria a que realicen las gestiones pertinentes respecto de lo resuelto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Dr. Juan Martín VEZZULLA (Legajo N° 5941) para desempeñarse en el cargo de Fiscal interino a cargo de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a partir del 2 de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2019.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese al interesado, comuníquese al Departamento de Relaciones Laborales, a los/as Sres./as. Fiscales integrantes del Ministerio Público Fiscal, al Consejo de la Magistratura, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario –y por su intermedio a los/las Sres./as. Jueces/zas de Primera Instancia del mismo fuero-,



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

a la Defensoría General, a la Asesoría General Tutelar, a los/las Sres./as.
Secretarios/as Generales, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 368/2019
